

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del treinta y uno de Marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. San Jorge 605 y 7ma Oeste 1er Piso, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la compañía **EXPRESSERV S.A.** Quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Acto seguido se establece los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) **Conocer y aprobar el Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2015.**
- 2) **Conocer y resolver informe del gerente**

El Gerente General de la compañía **EXPRESSERV S.A.** En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas expone **Punto Uno:** Conocer y aprobar el Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2015 y los pone a consideración de la junta, el accionista presidente indica su conformidad con los resultados obtenidos, acto seguido **RESUELVE;** de manera unánime la Junta en General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba el primer punto. **Punto Dos:** del orden del día es conocer y resolver el informe del gerente, acto seguido **RESUELVE;** de manera unánime la Junta en General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba el segundo punto. Agotado el Orden del Día el Gerente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y Unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia. Certifico,

Guayaquil, 31 de marzo de 2016.



Luis Alberto Salvador Albán
Representante Legal
Expresserv S.A.